

“No agrada la moda nueva por mejor, sino por nueva” y extranjera: indumentaria femenina a la moda en el ámbito murciano (1759-1808)

“Not pleasing the new fashion for better, but for new” and foreign:
female fashion dressing in Murcian ambit (1759-1808)

Elena Martínez Alcázar

Universidad de Murcia
emalcazar@um.es

Recibido el 15 de enero de 2015.
Aceptado el 7 de septiembre de 2015.
BIBLID [1134-6396(2016)23:2; 375-401]

RESUMEN

Durante los reinados de Carlos III y Carlos IV las disertaciones sobre el lujo, las modas y las apariencias estuvieron unidas a la impronta de las tendencias extranjeras, francesas e inglesas principalmente. A lo que se aunó la idea de relacionar la variación de las modas con la naturaleza femenina, considerada voluble y frívola. En este contexto se analiza cómo vestían las mujeres del entorno murciano utilizando la documentación notarial como fuente principal, la literatura y la prensa, constatando que las murcianas tenían una indumentaria que seguía de cerca los patrones exógenos y las distintas modas que se sucedieron, transformando diseños, tejidos y ornamentaciones. Aquí, al igual que en otras ciudades como Madrid o Barcelona, el auge de prendas extranjeras debe vincularse con la instauración de la dinastía borbónica, la mejora económica y comercial, el aumento de las áreas de sociabilidad y la mayor presencia femenina en las mismas.

Palabras claves: Indumentaria. Siglo XVIII. Siglo XIX. Mujer. Modas extranjeras.

ABSTRACT

During the reigns of Carlos III and Carlos IV dissertations on luxury, fashion and appearances were attached to the imprint of foreign, mainly French and English trends. To which the idea of relating the change of fashion with feminine nature, considered fickle and frivolous were brought together. In this context it is discussed how women dressed in the Murcia environment using as a main source notarial documents, literature and the press, noting that Murcian women wore dressing that was close to the exogenous patterns and the different fashions that followed, transforming designs fabrics and ornamentation. Here, as in other cities such as Madrid or Barcelona, the rise of foreign clothes must be linked to the establishment of

the Bourbon dynasty, economic and trade enhancement, increased sociability areas and more feminine presence in them.

Key words: Clothing. xviiith century. xixth century. Women. Foreign fashions.

SUMARIO

1.—La “nueva” sociedad dieciochesca: el cambio de gusto. 2.—Prendas interiores y medias. 3.—Prendas exteriores y de complemento. 4.—Conclusiones. 5.—Referencias bibliográficas.

1.—La “nueva” sociedad dieciochesca: el cambio de gusto

Durante los reinados de Carlos III y Carlos IV en el entorno murciano se produjo un notorio influjo de las modas extranjeras, principalmente en el espacio urbano. Tendencias indumentarias que, pese a la periférica situación de la zona en relación a la corte, llegaron con prontitud a Murcia, tras la instauración de la dinastía borbónica. Célebre fue la carta pastoral que el obispo Belluga dirigió a los miembros de la Diócesis de Cartagena a principios del Setecientos criticando los vestidos femeninos que, según la moda francesa, descubrían demasiado los pies y los brazos, destapaban los pechos y llevaban largas colas que arrastraban por simple vanidad y ostentación¹.

El siglo xviii se inició para Murcia con una perspectiva halagüeña, tras la superación de epidemias, inundaciones y malas cosechas. Fiel defensor de la causa borbónica, el Reino de Murcia se vio beneficiado por los privilegios otorgados por la Corona, lo que se aunó a la mejora de su situación económica. La capital se amplió y remodeló, otorgando a sus habitantes una imagen de la ciudad que era el reflejo de la bonanza de los nuevos tiempos. Se crearon barrios periféricos, se hermozó el centro urbano y se arreglaron lugares de tránsito para favorecer la circulación y dotar a sus gentes de lugares propicios para el

1. BELLUGA Y MONCADA, Luis: *Carta pastoral que el Obispo de Cartagena, escribe a los Fieles de su Diócesis a cada uno en lo que le toca, para que todos concurran a que se destierre la profanidad de los trages, y varios, e intolerables abusos, que ahora nuevamente se han introducido*. Murcia, Jayme Mesnier, 1711; GÓMEZ DE RUEDA, Isabel: “La espada que mata las almas”. En BELDA NAVARRO, Cristóbal (coord.): *Luis Belluga y Moncada. La dignidad de la púrpura*. Murcia, Fundación Cajamurcia, 2006, pp. 105-123. Belluga también criticó la desenvoltura con que se trataban los sexos y las diversiones importadas del extranjero. Años más tarde el obispo Diego de Rojas y Contreras difundió una pastoral denunciando la pérdida de los valores tradicionales. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel: “«El celo de tu casa me devora»: compostura, decoro y apariencia en el interior del templo en la España de la Ilustración. La mirada episcopal”. En ALBALADEJO MARTÍNEZ, María y PEÑA VELASCO, Concepción de la (eds.): *Apariencias de persuasión. Construyendo significados en el arte*. Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 453-454.

esparcimiento². Los paseos más significativos fueron el Arenal, el Malecón y la Alameda del Carmen, lugares que se convirtieron en centros de reunión, áreas para el comercio y vías para la exhibición³. Espacios de tránsito y ocio que no pueden entenderse sin la reedificación del Puente Viejo, tras la riada de 1701, como enlace entre la ciudad antigua y la nueva⁴. Cartagena, por su parte, se convirtió en Departamento Marítimo del Mediterráneo, constituyéndose en un relevante enclave portuario con un importante tráfico comercial. Se construyó el Arsenal y variedad de edificaciones militares, junto a otro tipo de reformas urbanas públicas como la creación del Jardín Botánico, cementerios, fuentes o empedrado de las calles⁵.

En este contexto de felicidad pública, delineado por las influencias francesas tras la llegada de Felipe V al trono, las élites murcianas descubrieron unas costumbres novedosas que casaban con el estilo de vida que creían merecer tras haberse superado las dificultades precedentes. Unos usos fundamentados en la sociabilidad, el protagonismo de la mujer en la esfera pública, el goce por las apariencias y el imperio de las modas, que también llamaron la atención de las clases medias. El anhelo por lo nuevo y exógeno como representación de la emergente sociedad que se estaba construyendo, rompiendo con la oscuridad y malestar de antaño, fue la base sobre la que se cimentó la pronta incorporación de las costumbres y modas galas⁶.

No obstante, al igual que en otras ciudades españolas, no fue hasta la segunda mitad de la centuria cuando este cambio de gusto que convirtió el cuerpo y la apariencia en los canales para la exteriorización de la nueva ideología, se extendió a otros sectores de población como funcionarios, comerciantes o maestros de oficios enriquecidos⁷. El análisis de las pertenencias de los individuos a través

2. BELDA NAVARRO, Cristóbal y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, Elías: *Arte en la Región de Murcia. De la reconquista a la Ilustración*. Murcia, Editora Regional de Murcia, 2006, pp. 345-354.

3. Vid. PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Los rostros del ocio. Paseos y paseantes públicos en la Murcia del Setecientos*. Murcia, Universidad de Murcia, 2006.

4. PEÑA VELASCO, Concepción de la: *El Puente Viejo de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia, 2001, p. 407.

5. Vid. PARRÓN SALAS, Carmen: “Comercio marítimo y comerciantes de Cartagena en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Naval*, 29 (1990) 23-61; PÉREZ-CRESPO MUÑOZ, María Teresa: *El Arsenal de Cartagena en el siglo XVIII*. Madrid, Naval, 1992; CREMADES GRIÑÁN, Carmen María: *Urbanismo en la Edad Moderna: La Región de Murcia*. Murcia, Universidad de Murcia, 1996, pp. 101-104.

6. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel: “Reflejos del discurso aristocrático en una sociedad periférica: el caso de Murcia y Francisco Salzillo”. En PEREDA DE CASTRO, Rosa y RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía (dirs.): *Afrancesados y anglófilos. La relación con la Europa del progreso en el siglo XVIII*. Actas digitales, Madrid, 2008; PÉREZ ABRIL, Dora: *Moda, mujer y modernidad en el siglo XVIII*. Valencia, Amadis, 2008, pp. 93-98.

7. PÉREZ GARCÍA, Manuel: *Vicarious Consumers: Trans-National Meetings between*

de las relaciones de bienes de la documentación notarial como base principal de este estudio, constata que hubo una preferencia por adquirir prendas para componerse un aspecto a la moda o cuanto menos más suntuoso que en años precedentes. Numerosos fueron los pensadores que incidieron en la mutabilidad de las modas, esgrimiendo que la sucesión constante de las mismas daba lugar a la saturación de vestidos y adornos que apenas daba tiempo a lucir⁸. Como apuntó Feijoo, la complacencia de las modas estribaba en el concepto de novedad. Lo nuevo era admitido simplemente por serlo, no importaba que lo introducido fuera incómodo, insano o incluso feo: “No agrada la moda nueva por mejor, sino por nueva”⁹.

Lo cierto es que a mediados de siglo en las donaciones testamentarias, cartas de dote e inventarios *post mortem* aumentaron las alusiones de piezas indumentarias “a la moda”, “suntuosa”, “de gala”, “nueva”, “sin estrenar” o “exquisita”, además de las referencias a la nacionalidad de las mismas, como

the West and the East in the Mediterranean World (1730-1808). Farnham, Ashgate, 2013, pp. 163-240; GIORGI, Arianna: *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2013, p. 497; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Patrimonios, condiciones de vida y consumo. La burguesía administrativa y las profesiones liberales en la ciudad de León. 1700-1850”. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (coord.): *Cultura material y vida cotidiana: escenarios*. Madrid, Sílex, 2013, pp. 80-82; FRANCH BENAVENT, Ricardo: “Negocios y clientelismo político: los mecanismos de movilidad social en la burguesía valenciana del siglo XVIII”. En MOLINA PUCHE, Sebastián e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (coords.): *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 113-151; DÁVILA CORONA, Rosa María y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “El consumo de productos textiles en Valladolid, 1750-1850”. *Investigaciones Históricas*, 21 (2001) 135; ROMERO FERRER, Alberto: “La apariencia y la cultura como formas de inversión de capital en la sociedad gaditana del siglo XVIII”. En FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. 3, pp. 397-416

8. Cuando se aludía a las modas se hacía referencia a su inconstancia: “Las que con todo rigor se llaman modas son de corta duración, y no tienen mas subsistencia, que mientras permanece la sorpresa de la novedad”. SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Historia del lujo, y de las leyes suntuarias de España*. Madrid, Imprenta Real, 1788, vol. II, p. 208; “Van y vienen las modas, y quieren adoptarse todas, porque son modas”. TURCHI, Adeodato: *Homilía de la influencia de los vestidos sobre la moral cristiana*. Valencia, Oficina de Joseph Estévan, 1804, p. 11; “(...) lo que hoy se reputa por moda, mañana se varía”. ROJO DE FLORES, Felipe: *Invectiva contra el lujo, su profanidad y excesos por medio de propias reflexiones que persuaden su inutilidad*. Madrid, Imprenta Real, 1794, p. 12; “esta mudanza de modas es muy incómoda”. CADALSO, José: *Cartas marruecas*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1793, p. 95; “(...) las modas que se presentan cada día”. *Correo de Murcia*, 296 (30 de junio de 1795) 139.

9. FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito J.: *Teatro crítico Universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*. Pamplona, Benito Cosculluela, 1784, vol. II, p. 168.

maltesas, francesas, napolitanas, inglesas, genovesas, turcas, chinas, o realizadas al estilo de estos países: “a la francesa”, “con hechura a la inglesa”, etc. Muy importante al respecto fue la variación que se produjo en la oferta de tejidos, prendas y adornos a mediados del Setecientos, propiciada, en su mayoría, por comerciantes extranjeros —principalmente malteses, genoveses y franceses del sur— y catalanes¹⁰. Situación que favoreció el avance de las artes suntuarias murcianas y la creación de fábricas ante la competencia de los géneros foráneos, como la Real Fábrica de Hilar Sedas a la Piamontesa, instaurada en 1770, o la Fábrica de Tejer Sedas a la Tolonesa, establecida en 1800¹¹. Estos comerciantes se especializaron en las manufacturas de calidad en el ámbito de la quincalla y los tejidos. Establecieron relaciones con la nobleza, estaban en contacto con sus ciudades de origen, aprovechándose de la modernidad de sus tecnologías industriales, tenían patrones que seguían las modas, usaban sus tiendas para la venta al por menor y al por mayor, erigían puestos de venta en mercados y trataban con trajineros¹².

En una sociedad gustosa por aparentar, salir y distinguirse, también se produjo el auge de otras profesiones vinculadas a la imagen. Según la información obtenida al comparar el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca, el número de sastres, roperos, zapateros, barberos y peluqueros fue aumentando¹³. De igual forma, gracias a la mecanización y al sistema de trabajo de las fábricas, junto a los avances ilustrados por los cuales se permitía trabajar a las mujeres, también creció el volumen de empleados dedicados al bordado, hilado y pasamanería¹⁴. La labor femenina fue muy importante en este sector. Así, tuvieron

10. MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena: “La influencia de las modas extranjeras en la apariencia de los adinerados murcianos (1759-1808)”. En ALDEA CELADA, José Manuel, et al. (coord.): *Los lugares de la Historia. IV Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*. Salamanca, Hergar Ediciones Antema, 2013, pp. 640-641.

11. Vid. OLIVARES GALVAÑ, Pedro: *Historia de la seda en Murcia*. Murcia, Editora Regional de Murcia, 2005, pp. 226-235 y 266-268.

12. PÉREZ PICAZO, María Teresa y LEMEUNIER, Guy: *El proceso de modernización de la Región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia, Editora Regional de Murcia, 1984, p. 198.

13. *Murcia 1756, según las respuestas generales del Catastro de la Ensenada* (introducción de LEMEUNIER, Guy). Madrid, Tabapress, 1993, pp. 144-174 y 260-272; Reproducido en FLORES ARROYUELO, Francisco José, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA ABELLÁN, Juan: “Los días de la Ilustración: sociedad y cultura”. En PEDREÑO PÉREZ, Fulgencio (dir.): *Historia de la Región murciana. Mito y realidad de una edad de oro (1700-1805)*. Murcia, Mediterráneo, 1984, vol. VII, pp. 235-236.

14. *Real Cédula de S. M. mandando no se impida a las Mugerres y niñas la enseñanza de todas aquellas labores y artefactos propios de su sexo*. Archivo Municipal de Murcia, legajo 4129, 12 de marzo de 1779, sin foliar. El papel de las Sociedades Económicas también fue fundamental en el desarrollo de las manufacturas textiles. Por ejemplo, entre 1797 y 1800 estuvo funcionando en Murcia una Escuela de Bordados creada por la Escuela Patriótica de Diseño de la Económica. PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel: “...Todo a moda y primor”. En BELDA

una participación superior a la de los hombres en pañería, bordado, fabricación de lienzos y operaciones de lino, estaban equiparadas en número a los varones como tejedoras de seda y eran las únicas profesionales dedicadas a la hilada y a la elaboración de cintas reforzadas y colonias, habiendo mil seiscientas en hilada y tres mil seiscientas sesenta en cintas reforzadas y colonias¹⁵.

Aunque la mayor participación del sexo femenino en este terreno profesional pudiera interpretarse como una medida progresista, lo que realmente se pretendía era extrapolar aquello que hacían en la intimidad de sus hogares al ámbito laboral, pero no con la idea de alejarlas de la actividad propia a su género, sino como contribución ventajosa al entramado económico del país, ávido en manufacturas textiles propias de calidad por la feroz competencia de los productos extranjeros importados¹⁶.

En lo que sí se produjeron cambios importantes fue en la manera que tenían las mujeres de disfrutar de su tiempo libre y relacionarse con los hombres. Así se describía en una letrilla del *Correo de Murcia* la conducta de una moza educada en los usos extranjeros: “Que nunca esté atareada, / Que trate de su recreo, / Que solo piense en bureo, / Y ponerse bien parada, / Que tenga muy estudiada / La cartilla del Cortejo, / Que gaste mucho despejo, / Y luzca su desenfado / *Bien pensado*”¹⁷. Con frecuencia, en los diversos canales literarios se las tildaba de “petimetras”, un vocablo —también aplicado a los hombres— que designaba, de forma genérica, a aquellas mujeres que se preocupaban en exceso por su apariencia y por seguir las modas. Si bien, esta denominación recogía realmente tres preocupaciones fundamentales para los pensadores españoles de la época: la vinculación del lujo y la moda con lo extranjero¹⁸, el intento de imitar los

NAVARRO, Cristóbal (coord.): *Salzillo, testigo de un siglo*. Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2007, pp. 306-307. Vid. SARASÚA, Carmen: “Technical innovations at the service of cheaper labour in pre-industrial Europe. The Enlightened agenda to transform the gender division of labour in silk manufacturing”. *History and Technology*, 24 (2008) 23-39 y “La industria del encaje en el Campo de Calatrava”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2 n.º 2 (1995) 151-174; LEMIRE, Beberly: “‘In the hands of work women’. English markets, cheap clothing and female labour, 1650-1800”. *Costume*, 33 (1999) 23-35.

15. Censo de Floridablanca. Reproducido en FLORES ARROYUELO, Francisco José, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA ABELLÁN, Juan: *op. cit.*, pp. 235-236.

16. BOLUFER PERUGA, Mónica: “Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003) 12. Vid. SESEÑA, Natalia: *Goya y las mujeres*. Madrid, Taurus, 2004, pp. 71-78.

17. *Correo de Murcia*, 5 (15 de septiembre de 1792) 39.

18. Cabe añadir que fue muy habitual vincular mujer, lujo y predilección por lo extranjero. Todo lo susceptible de cambio, es decir, entretenimientos, mobiliario, vestidos, adornos, peinados, afeites y perfumes, recogía la impronta foránea. Así, se defendía que las mujeres, elevadas como iconos de la inconstancia, y, por ende, de las modas, no hacían sino contribuir a que se enriquecieran las arcas de los países vecinos, desprestigiando los tradicionales modelos españoles. MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesusa: *Vestir la identidad, construir la apariencia:*

patrones de conducta de las clases sociales superiores, cuestión muy temida en un régimen estamental, y la ruptura de los valores asociados a cada género¹⁹.

La forma en que se trataban los sexos se había desprendido de la rigidez y artificialidad de antaño, derribándose los muros que separaban los espacios femeninos de los masculinos²⁰:

... yá se tiene por encogimiento sonrojarse, cuando las miran los hombres, yá se gradua con el título de pusilanimidad el retiro, y no dejarse llevar de las vanas lisonjas, y vistas alhagüeñas de los Pisaverdes: yá es moda la altanería en los ojos, el descoco, y casi desenvoltura en el andar, y en las demás acciones²¹.

La cuestión del traje en la España del siglo XVIII. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2004, p. 124; MORENO CLAVERÍAS, Belén: “Mito y realidad de la ‘feminización del consumo’ en la Europa moderna: las pautas de consumo de las mujeres en el Penedés industrial”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11-1 (2004) 119-152; PÉREZ ABRIL, Dora: “Lujo, moda y modernidad en la prensa española del siglo XVIII”. *Res Publica*, 22 (2009) 249-256. BOLUFER PERUGA, Mónica: “La imagen de las mujeres en la polémica sobre el lujo (siglo XVIII)”. En CANTERLA, Cinta (coord.): *De la Ilustración al Romanticismo. La mujer en los siglos XVIII-XIX*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 175-186.

19. Al igual que las petimetras, los petimetres desafiaban las fronteras de género, pues se decía que incorporaban en sus maneras y ocupaciones la nimiedad de las preocupaciones de las mujeres. Por este motivo se les consideraba seres afeminados e inhabilitados para el trabajo por su blandura, ociosidad y sumisión a los caprichos del considerado “sexo débil”. DÍAZ MARCOS, Ana María: “Usías de bata y reloj: Visiones de la moda en el siglo XVIII”. En BELTRÁN, Rafael (dir.): *Actas del Curso Folklore, literatura e indumentaria*. Madrid, Ministerio de Cultura y Museo del Traje, 2008, p. 47; LUCENA GIRALDO, Manuel: “El petimetre como estereotipo español del siglo XVIII”. En BERGASA, Víctor, et. al. (eds.): *¿Verdades cansadas?: imágenes y estereotipos acerca del mundo hispánico en Europa*. Madrid, CSIC, 2009, pp. 39-52; HAIDT, Rebecca: “¿Emoción o aplicación? ‘Petimetría’ o la economía del deseo”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 15 (2007) 33-51. Es conveniente señalar que muchos de los ataques que se producían a los petimetres o afrancesados provenían de sectores tradicionalistas que criticaban los intentos de modernización y el cosmopolitismo de que estos personajes hacían gala. Se temía que pusieran en entredicho las costumbres definidoras de la nación y que el orden establecido pudiera mudarse con medios como la prosperidad en los negocios o un talante europeizado. GONZÁLEZ TROYANO, Alberto: “El petimetre: una singularidad literaria dieciochesca”. *Ínsula*, 574 (1994) 21.

20. MOLINA MARTÍN, Álvaro: *Mujeres y hombres en la España ilustrada. Identidad, género y visualidad*. Madrid, Cátedra, 2013, pp. 277-309; GASCÓN UCEDA, María Isabel: “Divertirse en la Edad Moderna. Necesidad social, placer individual y peligro moral”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 8 (2009) 187-193; ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Las edades de las mujeres”. En MORANT, Isabel (coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina: El mundo moderno*. Madrid, Cátedra, 2005, vol. II, pp. 317-350; CRUZ, Jesús: “De cortejadas a ángeles del hogar. Algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la élite madrileña, 1750-1850”. En SAINT-SAËNS, Alain (dir.): *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*. Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 135-140.

21. OSSORIO DE LA CADENA, Antonio: *La virtud en el estrado. Visitas juiciosas. Crítica espiritual*. Madrid, Andrés Ortega, 1764, p. 53.

Pese a las críticas de los moralistas, las mujeres se convirtieron en protagonistas de lo público, de hecho, los paseos y teatros de antaño nunca hubieran estado poblados sin ellas, pues se consideraba que eran el reclamo perfecto para los defensores de las costumbres francesas y el cortejo. Y lo mismo ocurría con la sociabilidad doméstica, es decir, con aquellas tertulias y saraos celebrados en casas particulares, algunos dirigidos por mujeres²². Situación que produjo el interés por el embellecimiento de estos espacios semipúblicos y el deseo de representación personal y familiar a través de los objetos y decoraciones que los engalanaban:

“...en sola la casa de Cartagena gasté veinte y nueve mil reales de vellón, en la principal de esta ciudad donde hoy vivimos, es bien constante y público el grande caudal que he empleado de muchos millares de pesos en hacerla mas útil y ponerla con suntuosa decoración”²³.

En estos lugares de exhibición y sociabilidad, las mujeres mostraban una apariencia estudiada que seguía de cerca las modas que se fueron sucediendo a lo largo de la época. Francia, e Inglaterra desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, se convirtieron en los referentes a imitar si se quería encajar en aquella sociedad hedonista y abierta a los usos europeizados. A lo que se unió el gusto por lo exótico y oriental y la reinterpretación de determinadas prendas de uso tradicional que transformaron tejidos, diseños y guarniciones, al son que lo hacían las modas²⁴.

22. Vid. MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena: “Rasgando el velo: la mujer española en la esfera pública en el siglo XVIII”. En ALBALADEJO MARTÍNEZ, María y PEÑA VELASCO, Concepción de la (eds.): *op. cit.*, pp. 305-333; SOBALER SECO, María Ángeles: “Espacios femeninos en la Castilla del Antiguo Régimen. Cultura material y sociabilidad en el estrado”. En DOS GUIMARÃES SÀ, Isabel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (dirs.): *Portas adentro: comer, vestir e habitar na Península Ibérica (ss. XVI-XIX)*. Valladolid, Universidad de Valladolid y Universidad de Coimbra, 2010, pp. 149-169; RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía: “Damas en estuches, damas en el tocador. Moda e interiores femeninos en la España del siglo XVIII”. En FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO (coord.): *El arte del siglo de las luces*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2010, pp. 431-458; FERNÁNDEZ QUINTANILLA, Paloma: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, pp. 35-42.

23. Testamento de la Señora Felipa Abat y Ulloa Sandoval y Olmedilla, viuda de Francisco de Borja Fontes y Riquelme, Regidor de Murcia. Archivo Histórico Provincial de Murcia [AHPMU], Sección Protocolos Notariales, Signatura 4303, f. 224v. Murcia, 1 de julio de 1802. Vid. MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena: “La sociabilidad doméstica y la decoración de las estancias de recibir en el ámbito murciano (1759-1808)”. *Ars Longa*, 21 (2012), pp. 335-349; ABAD ZARDOYA, Carmen: “La vivienda aragonesa de los siglos XVII y XVIII. Manifestaciones del lujo en la decoración de interiores”. *Artigrama*, 19 (2004) 409-425; ARBETETA MIRA, Leticia: “Casa y posición social: el ajuar barroco español, reflejo de un estatus”. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 4 (2009) 9-38.

24. Aunque el estudio se centra en la indumentaria femenina, es importante señalar que el

A través de los datos empíricos de la documentación notarial se pretende reflejar el grado de impacto de las tendencias extranjeras en la imagen pública de las mujeres del entorno murciano en una centuria caracterizada por el lujo, la ostentación, lo aparente y volátil. Pues, aunque existen algunos estudios sobre la indumentaria femenina en la zona, la mayoría se centra en la vestimenta de las clases populares o en la exclusiva utilización de las cartas pastorales para referirse a las modas exógenas²⁵.

A continuación se refieren las prendas que llevaban las mujeres según el análisis de testamentos, cartas de dote e inventarios de bienes incluidos en doscientos protocolos notariales expedidos en Murcia (120), Cartagena (70) y Caravaca (10). Se han incorporado referencias en torno a treinta documentos vinculados a mujeres de diferentes clases sociales, con objeto de presentar ejemplos representativos de las tendencias generales obtenidas de los legajos citados. De igual forma, se ha estimado conveniente incluir algunas referencias literarias para compararlas con los resultados del muestreo notarial.

2.—Prendas interiores y medianeras

Independientemente de que las mujeres vistieran según los modelos tradicionales o modernos, en el busto, en contacto directo con la piel, se ponían una camisa. Hay que tener en cuenta que la ropa íntima estuvo directamente relacionada con el tipo de limpieza corporal que se mantuvo prácticamente durante toda la Edad Moderna, es decir, con la noción seca de la higiene. Se creía que el agua podía transmitir enfermedades y dolencias, por lo que se desarrollaron otras prácticas para conservar el cuerpo limpio. Principalmente adquirió relevancia la cuestión de aislar al cuerpo de los agentes externos mediante la ropa interior, en la creencia de que este tipo de prendas bastaban por

influjo de las modas extranjeras también afectó a la apariencia masculina en el ámbito murciano, desde la ropa interior a los complementos. Entre las prendas más características “a la moda internacional” que usaron los hombres se hallan: casaca, chupa, calzón, corbatín, frac, levita, chaleco, pantalón, sombrero de tres picos y sombrero de copa alta a la inglesa. MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena: “Cambios y permanencias en la indumentaria masculina del entorno murciano (1759-1808)”. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia*, 29 (2014). <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/362/421>. Consultado el 14 de enero de 2015.

25. FERRANDIS MAS, Vicente: “La indumentaria del belén, interpretada en los documentos de la época”. En EGEA GARCÍA, Patricio (coord.): *La indumentaria murciana en el Belén de Salzillo*. Murcia, Grupo Folklórico El Rento, 2007, pp. 129-178; GÓMEZ DE RUEDA, Isabel: *op. cit.* y “La indumentaria tradicional femenina a través del Belén de Salzillo: la mantanza de los inocentes”. *Imafronte*, 14 (1999) 59-70; FLORES ARROYUELO, Francisco José, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA ABELLÁN, Juan: *op. cit.*, pp. 107-313.

sí mismas para recoger las secreciones corporales²⁶. De esta forma, la camisa fue el artículo más importante para hacer frente a la suciedad corporal, ya que permitía enjugar el cuerpo del sudor, evitando que se criaran parásitos²⁷. Por la consideración que se tenía de la camisa como útil de limpieza, era necesario mudársela a menudo. A principios del siglo XVIII todavía era habitual que las personas con escasos recursos apenas contaran con una o dos camisas, pero en la segunda mitad ya tenían una media de entre tres o cuatro y variedad de ellas las más pudientes. Entre los bienes que María Josefa Benavente, hija del director de la provisión de víveres de Cartagena, llevó a su matrimonio con Juan Zarrada, teniente de navío de la Armada Real, se inventariaron: “onze camisas de true fino á quarenta y cinco rs. cada una en quatrocientos noventa y cinco rs.”, junto a una camisa de crea y otra de true²⁸.

Realizadas en lienzos como el true, crea, naval, cotanza, granoble u holanda, las camisas que utilizaban las mujeres elegantes para los actos públicos incorporaban guarniciones en las partes visibles —mangas, puños o cuellos— como encajes, bordados o farfalás/ falbalás/ faraladas, éstas últimas consideradas como el antecedente de los faraloes del traje flamenco. Así, Felipa Chumacero y Moscoso, disponía de “dos camisas de true fino con faraladas de muselina listada en ochocientos y quarenta rs.” a juego con “dos pares de enaguas blancas de true con faraladas de muselina en seiscientos rs.”²⁹. El aumento en el número de camisas “nuevas” o “sin estrenar” que se produjo a lo largo del siglo, está relacionado con la importancia de la apariencia y la moda, ya que se mostraban parcialmente, formando parte de la imagen que se proyectaba hacia los demás³⁰. Por tanto, se trataba de prendas en las que también se reflejaban las diferentes tendencias indumentarias. Por ejemplo, la hija del Marqués de Salas llevó a su

26. ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: “Discursos y prácticas sobre el cuerpo y la higiene en la Edad Moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 8 (2009) 77; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”. En NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco (coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 410.

27. SARTI, Rafaella: “Las condiciones materiales de la vida familiar”. En BARBAGLI, Marzio y KERTZER, David (comp.): *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2002, vol. I, p. 68; ROCHE, Daniel: *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVII^e-XIX^e siècles)*. París, Seuil, 1997.

28. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 5652, f. 219v. Cartagena, 1 de julio de 1791.

29. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 7761, f. 478v. Caravaca, 13 de noviembre de 1808.

30. GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y DÁVILA CORONA, Rosa María: “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860)”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005) 150.

matrimonio con José de Salazar, Caballero de la Orden de Santiago y Capitán de la Real Armada, “quarenta y ocho camisas de olanda para señora sin mojar cosidas de última moda”, en cinco mil cuarenta reales, junto a “quarenta y ocho enaguas de olanda guarnecidas de muselina fina y costura de moda” en cuatro mil trescientos veinte reales³¹. Cabe mencionar que, entre las clases altas, ambos sexos disponían tanto de camisas interiores como exteriores, denominadas también, respectivamente, “de uso” o “de vestir”. Estas prendas “de vestir”, se usaban en acontecimientos especiales y estaban realizadas en tejidos más finos, llevando diversas ornamentaciones. También se conocían como “camisolas”: “dos camisolas para señora y cuando se vista de viaje guarnecidas, una de encajes y la otra de muselina en ciento y ochenta y cinco rs.”³².

Sobre la camisa, las mujeres utilizaban determinadas piezas medianeras que reflejaban los cánones de belleza y la asunción de las modas extranjeras. En la mayor parte del siglo XVIII fueron las líneas sinuosas y curvilíneas las que invistieron de modernidad y elegancia el talle de las aristócratas. Ni la extrema delgadez ni la gordura estaban bien vistas, pues la hermosura femenina residía en la proporción de las formas³³. El pecho y las caderas habían de ser voluptuosas, no así la cintura, como extremo de unión entre las dos partes más sensuales del cuerpo de la mujer. Para conseguir este efecto se difundió el uso de los cuerpos interiores emballenados, denominados fundamentalmente “cotillas” y, a finales de siglo, “corpiños”.

Las cotillas no llevaban mangas, presentaban varillas de ballena, hierro o acero³⁴, estaban realizadas en lienzos o sedas y podían cerrarse por delante con ojetes o por detrás con cordones —“cotilla color de rosa con su cordón y clavete de plata”³⁵—. Se estimaba perjudicial para la salud, al considerarse que deformaba el vientre y causaba abortos o malformaciones en el feto:

31. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6075, f. 46v. Cartagena, 1 de febrero de 1785.

32. *Idem*.

33. RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía: “Cuerpo, gesto y comportamiento en el siglo XVIII”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, 20-21 (2007-2008) 144.

34. Hay pocas referencias a los varillajes en la documentación. Únicamente se mencionan algunas cotillas “emballenadas” o “con ballenas”. También aparece el término “media cotilla”, que tal vez hiciera alusión a un modelo muy ceñido o estrangulado. Otras prendas de torso de uso tradicional como las almillas y los armadores también incorporaron ballenas en esta época: “armador de tafetán de color de canario, emballenado con guarnición de lo mismo”. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2818, f. 411r. Murcia, 15 de noviembre de 1762; “armador acotillado de tafetán encarnado guarnecido”. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4044, f. 150r. Murcia, 20 de agosto de 1768.

35. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4718, f. 838r. Murcia, 4 de septiembre de 1801.

Esta vestidura tan repugnante à la naturaleza, cuyo uso es viciar las elegantes proporciones, con que Dios embelleció su obra predilecta, ¡qué perjuicios no causa al incremento del *fetus*! Para entender *algo de esto*, baste considerar, la prodigiosa extensión à que debe llegar el utero por la preñez, desde la pequeñez de su tamaño natural³⁶.

Al tratarse de una prenda para lucir los trajes importados de Francia, era susceptible de variar según lo hicieran los mismos. Esto suponía un incremento en los gastos familiares, como apuntaba Queipo de Llano en *Avisos de una dama á una amiga suya sobre el perjudicial uso de las cotillas*: “que las cotillas mudan / lo mismo que las camisas; / ascienden las hechuras / á sumas infinitas, / porque en los cotilleros / las modas se varían”³⁷.

El término “corpiño” comienza a aparecer en Murcia en los primeros años del siglo XIX. Realizados principalmente en sedas como el raso y el tafetán, solían ser blancos y lisos, aunque también los había verdes o encarnados y con bordados o lentejuelas: “(...) una especie de almillas á que dan el nombre de *Corpiños*, de varios y graciosos colores, bordados, y guarnecidos de plata, ú oro, y lentejuelas que baxan desde los hombros á unirse con mucha gracia por baxo de los pechos”³⁸.

Al igual que sucedía con la camisa, todas las mujeres se ponían enaguas de la cintura a los pies como prenda interior. Generalmente eran blancas, aunque también las había azules, “de colores” y listadas. Estaban realizadas en lienzos como el casero, platilla³⁹, estopilla, crea o lenzal, lienzos más finos como Holanda y trué, linos como batistilla, toca, granoble⁴⁰ o beatilla, lanas como bayeta o chamelote, algodones y, en menor medida, sedas como estopa

36. *Correo de Murcia*, 51 (16 de marzo de 1793) 171. Vid. MARTÍNEZ GALINSOGA, Mariano: *Demostración mecánica de las enfermedades que produce el uso de las cotillas*. Madrid, Imprenta Real, 1784; BOLUFER PERUGA, Mónica: “«Ciencia de la salud» y «Ciencia de las costumbres»: Higienismo y educación en el siglo XVIII”. *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, 20 (2000) 39; SORGE, Lynn: “Eighteenth-century stays. Their origins and creators”. *Costume*, 32 (1998) 18-32; STEELE, Valerie: *The corset. A cultural history*. New Haven, Yale University Press, 2001, pp. 1-33.

37. MERÁS Y QUEIPO DE LLANO, Ignacio: *Obras poéticas*. Madrid, Benito Cano, 1797, vol. I, pp. 236-237.

38. BADO, Luis Santiago: *El libro a gusto de todos, ó sea, colección de cartas apologéticas de los usos, costumbres y modas del día*. Murcia, Juan Vicente Teruel, 1800, p. 42. Luis Santiago Bado fue redactor del *Correo de Murcia* y Director de la Sala de Aritmética y Geometría de la Económica de Murcia.

39. “Voz introducida en el siglo XVIII, tomada del francés *platille*, que designaba al bocadillo, un lienzo de hilo delgado y basto”. DÁVILA CORONA, Rosa María, DURÁN PUJOL, Montserrat y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004, p. 156.

40. Lienzo muy fino que recibía esta denominación por fabricarse en la ciudad sabo-

y filadiz. Las enaguas de uso diario apenas llevaban decoraciones. En cambio, había otros modelos de mejor calidad o “primera suerte” con guarniciones para las ocasiones festivas. Dichas guarniciones se colocaban en la parte inferior, ruedo u orilla, puesto que era la parte que sobresalía a la vista, y consistían en encajes, fleques, deshilados o faraladas: “un par de enaguas de estopilla de primera suerte con encajes finos”⁴¹; “seis pares de enaguas blancas de granoble con fleque en doscientos y ochenta rs.”⁴²; “dos pares de enaguas blancas de true con faraladas de muselina en seiscientos rs.”⁴³.

En el entorno murciano, el tontillo —armazón interior compuesto por aros de hierro, madera o ballenas sujetos entre sí mediante cordones sobre telas enceradas, heredero del guardainfantes⁴⁴— no tiene representación en la documentación analizada, a pesar de la gran cantidad de batas a la francesa que se detallan en los inventarios de bienes. Vestidos que se caracterizaban, entre otras cuestiones, por proporcionar unas caderas anchas y voluptuosas, gracias a la utilización de este artilugio interior. En España se mantuvo en la segunda mitad de la centuria únicamente para recepciones cortesanas, debido a la introducción de nuevas tipologías indumentarias como la polonesa, el vaquero a la inglesa o el vestido camisa⁴⁵. Por tanto, el volumen de las caderas lo conseguían las murcianas sobreponiendo varias enaguas y sayas interiores.

Las mujeres que seguían las tendencias extranjeras, pero también aquellas damas influenciadas por el atuendo y los ademanes de las majas, acortaron el largo de sus briales. Ya a principios del Setecientos Belluga criticaba con dureza la moda femenina de enseñar los pies, “(...) de llevar tan corta la ropa por delante, que van descubriendo todos los pies, y no pocas las medias”⁴⁶. Pero fue a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando esta costumbre se extendió entre las clases emergentes, hecho que se constata principalmente en el incremento del número y la guarnición —cuadrillos y bordados— de las medias, realizadas en diversos colores como el blanco —“color de perla” o “color de

yana de Grenoble. GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Tejidos con ‘denominación de origen extranjera’ en el vestido castellano. 1500-1800”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 3 (2004) 139.

41. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6157, f. 125v. Cartagena, 6 de mayo de 1759.

42. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2383, f. 781r. Murcia, 20 de septiembre de 1798.

43. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 7761, f. 478v. Caravaca, 13 de noviembre de 1808.

44. DESCALZO LORENZO, Amalia: “Nuevos tiempos, nueva moda: el vestido en la España de Felipe V”. En MORALES, Nicolás y QUILES, Fernando (coord.): *Sevilla y Corte. Las Artes y el Lustró Real (1729-1733)*. Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 161-162.

45. LEIRA SÁNCHEZ, Amelia: “La moda en España durante el siglo XVIII”. *Indumenta*, 0 (2007) 91.

46. BELLUGA, Luis: *op. cit.*, p. 56.

leche”—, negro, azul, rojo —encarnado o carmesí—, verde —“alagartada” o “color de romero”—, morado y gris. De esta forma, se trataba de otra prenda que reflejaba la clase social de pertenencia y la vertiginosa manera en que se sucedían las modas. En una carta satírica del *Diario de Cartagena*, un viudo deseoso de casarse con una joven instruida en los placeres del momento, relataba los condicionantes que le había puesto la moza para acceder al enlace, entre los que se encontraba la compra de: “diez y ocho pares de medias de las mas selectas que se fabrican en París”⁴⁷. Las medias se realizaron en seda e hilo, aunque a medida que finalizaba la centuria aumentaron significativamente los ejemplares de algodón: “tres pares de medias de algodón de mujer finas con cuadrillos azules en treinta rs.”⁴⁸; “uatro pares de medias de hilo y dos de algodón nuevas en sesenta rs.”⁴⁹, etc.

3.—Prendas exteriores y de complemento

Las modas indumentarias extranjeras femeninas se translucieron especialmente en el uso de los vestidos de una sola pieza, los llamados *robes*. Quedaban abiertos por delante a la altura del escote y las piernas, por lo que habitualmente se vestían con un peto y una saya —guardapiés, zagalejo o brial— del mismo tejido y ornamentación: “A principios de este siglo se llevaban las batas cerradas por delante: luego que se han abierto, y han tomado un ayre despejado, llevan debaxo un brial de distinto color; pero siempre haciendo juego”⁵⁰.

En el reinado de Carlos III se generalizó la “robe a la francesa” o “bata”, denominación esta última con la que se conoció en España. Fue el vestido que se erigió como representación del recargamiento y la extravagancia del rococó. La característica más notoria de esta prenda eran los pliegues planos traseros que, desde el cuello, llegaban hasta el suelo formando una cola. La holgura que los mismos proporcionaban al atuendo femenino fue el origen de que esta prenda recibiera el nombre de “bata”, pues recordaba a la ropa que usaban ambos sexos cuando se levantaban y para estar cómodos en sus casas. Como indicó Herranz

47. *Diario de Cartagena*, 131 (9 de agosto de 1807) 879.

48. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2341, f. 7v. Murcia, 9 de enero de 1774.

49. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 3150, f. 219r. Murcia, 29 de enero de 1780.

50. CARBONELL, Antonio: *Encyclopedia metódica. Fábricas, artes y oficios traducidos del francés al castellano*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1794, vol. I, p. 21. Sobre las características de este vestido *vid.* STANILAND, Kay: “An Eighteenth-century quilted dress”. *Costume*, 24 (1990) 43-54.

Rodríguez también se le llamaba “saco”⁵¹. En la documentación hay varios ejemplos que los constatan: “vestido de saco y guardapiés de damasco de color de rosa guarnecido todo de espumillón en cuatrocientos cuarenta rs.”⁵²; “vestido de moer de colores en campo color de leche compuesto de saco y guardapiés en trescientos noventa rs.”⁵³.

El tejido por excelencia para elaborar estas prendas a la moda fue la seda, como tafetán, raso, grodetur, muer, portuguesa, filadiz y espolín, algunas procedentes de Francia: “vestido largo, bata y zagalejo de raso liso de Francia guarnecido con blonda en cinco mil y doscientos rs.”⁵⁴. Predominaban las batas de colores pastel, tan a la moda en el país vecino, fundamentalmente azules y rosas. También eran habituales las de color blanco, de leche, de perla o Isabela, aunque generalmente constituían la tonalidad del campo o fondo, sobre el que se colocaban flores, ramos o listas de distinto color: “bata larga y guardapiés de picote listado campo color de leche en cuatrocientos rs.”⁵⁵; “bata y guardapiés de moer blanco estampado con guarnición de espumilla celeste en cuatrocientos rs.”⁵⁶. En estas piezas las guarniciones eran muy comunes y de diversos tipos. La calidad de las mismas era el reflejo de la posición social de la mujer en cuestión. Un traje podía transmitir elegancia en la calidad de las telas con que estaba realizado, pero si además se le asían otros detalles, se convertía en una pieza única que, sin obviar la tendencia imperante, transmitía algo más que la simple reinterpretación de unos modelos establecidos, reflejaba una diferenciación con respecto a los demás, podía convertirlo en único⁵⁷. Destacan los vestidos compuestos de bata y guardapiés que se detallan en la carta de dote de María Antonia Acosta, hija del Marqués de Salas:

51. HERRANZ RODRÍGUEZ, Concepción: “Las colecciones del Museo Nacional del Pueblo Español. Paseo por la moda y la tradición”. En BERGES SORIANO, Pedro Manuel (dir.): *Moda en sombras*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, p. 52.

52. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2648, f. 185r. Murcia, 12 de diciembre de 1782.

53. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2581, f. 70r. Murcia, 20 de mayo de 1794.

54. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2619, f. 276v. Murcia, 31 de septiembre de 1799.

55. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2341, f. 135v. Murcia, 19 de octubre de 1773.

56. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 7761, f. 480r. Caravaca, 13 de noviembre de 1808.

57. La reina María Luisa de Parma escribía directamente a París a la modista Rose Bertin para solicitar sus prendas a la moda. En uno de esos encargos hacía hincapié en que las guarniciones de las batas de gala y de diario fueran “estrañas y bonitas”. BENITO GARCÍA, Pilar: “Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma”. *Reales Sitios*, 175 (2008) 52-53.

Una bata de raso blanco raiado con matices de colores, guarnecida de gasas, y flores, cuio valor es de mil ochocientos y sesenta rs. Yttem una bata, guardapiés y desabille de raso color de rosa acolchado y bordado con colores, cuio valor es de mil seiscientos y cincuenta rs. Yttem un corte de bata completo de raso azul acolchado y bordado en novecientos rs. Yttem una bata y guardapiés de pequin guarnecido de lo mismo con punta de plata al canto, en novecientos rs. Yttem una bata y guardapiés de musolina bordada con flores de plata, y punta de lo mismo al canto forrada en tafetán color de rosa, tres mil quinientos y cincuenta rs. Yttem una bata y guardapiés de musolina bordada y forro de color de rosa de superior calidad, en mil doscientos y sesenta rs. Yttem una bata y guardapiés de grodetur con guarnicion de lo mismo, color de ciruela oscuro, quinientos y sesenta rs. Yttem una bata de raso de color de Isabela, bordada en oro y piedras con la hechura, dos mil y ochocientos rs. Yttem una bata de grodetur color de rosa con flores y guarnicion de gasas, en mil y quinientos rs.⁵⁸.

Otro tipo de vestido a la moda francesa, principalmente para estar en casa y recibir visitas, fue el “deshabillé”. Este término de origen francés hacía alusión a una prenda de arriba, igual que la bata, pero que llegaba a la altura de las caderas⁵⁹. Denominada también “savillé”, “media bata” o “bata corta” —en contraposición a “bata entera” o “bata larga”— se vestía con brial, guardapiés o zagalejo a juego. En la documentación hay ejemplares modestos realizados en lienzo o algodón y más suntuosos confeccionados en tafetán y raso.

En las últimas décadas del Setecientos se introdujo un nuevo tipo de bata o *robe* de inspiración oriental, más propicia para el paseo, llamada “polonesa” que convivió con las anteriores y con otros modelos de influencia inglesa: “Perrechadas interiormente de corsé ó cotilla, brial, zagalejo ó enaguas, sacaban las señoras vestido entero, ya de bata, deshabillé, polonesa, etc., ya de cuerpo y falda exentos (...)”⁶⁰. Tenía varias características que la diferenciaban de la “robe a la francesa”, pero mantuvo la forma de vestido abierto por delante. La polonesa se distinguía de la anterior en que se cerraba sobre el pecho, era más corta para permitir la mejor movilidad de las señoras al frecuentar los paseos y presentaba unos cordones en la parte trasera que podían fruncirse formando tres

58. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6075, f. 44r. Cartagena, 1 de febrero de 1785.

59. Vid. OLIVEIRA, Márcia Rejane de: *El léxico relativo a los tipos, usos y trajes en la literatura española del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2012, pp. 324-325.

60. PUIGGARÍ I LLOBET, José: *Monografía histórica e iconográfica del traje*. Valladolid, Maxtor, 2008, p. 243. (Facsímil, Barcelona, Juan y Antonio Bastinos, 1886).

bullones, lo que hacía que las mujeres pudieran prescindir de la cola, teniendo mayor comodidad al andar o bailar⁶¹.

En Murcia no se trató de un vestido que se difundiera demasiado entre las clases medias. Los ejemplares que aparecen en las relaciones de bienes destacaban por la vistosidad de las telas, colores y ornamentaciones, habida cuenta de que era un atuendo propicio para la exhibición en lugares públicos. Entre las prendas que Ángela Antonia Martínez aportó a su matrimonio con Cristóbal Valera, se hallaban varios trajes compuestos de guardapiés-polonesa y basquiña-polonesa:

Yttem vestido de muer color de plata, compuesto de guardapiés y polonesa, con guarnición de tafetán color de Isabela y con cintas y blondas en setecientos y cincuenta rs. Yttem vestido igual compuesto de las mismas piezas de tafetán de Francia listado y flores en setecientos rs. Yttem otro vestido igual a los anteriores de picote verde-almendra con guarnición de tafetán de color de rosa en quatrocientos y cincuenta rs. Yttem otro vestido igual de muer, color de rosa con guarnición de gasa blanca en seiscientos y setenta y cinco rs. Yttem otro vestido de iguales piezas de damasco azul, con guarnición de tafetán color de Isabela en quinientos rs. Yttem vestido con las mismas piezas de zaraza de flores, con guarnición de zaraza blanca en trescientos rs. Yttem vestido asimismo entero de trué fino con guarnición de zaraza encarnada en ciento y cinquenta rs. Yttem vestido de trué listado con guarnición de cintas de seda verde almendra con iguales piezas en ciento y ochenta rs. Yttem basquiña de muer y polonesa de lo mismo con guarnición de lo propio en quatrocientos y ochenta rs.⁶².

Hubo varios tipos de polonesa —“a la circasiana”, “a la turca” o “a la sultana”— con formas y decoraciones orientales. En el ámbito murciano sólo aparece la circasiana, además, lo hace en muy pocas ocasiones y únicamente en los inventarios de las damas de la nobleza. Se trataba de “una sobrevesta de mangas largas y muy estrechas, con un vestido o manto arremangado por todos los lados con magas muy cortas cortadas en forma de cañón”⁶³. Destaca el conjunto compuesto por guardapiés, circasiana, banda de cintura, pañuelo y gorro que perteneció a Felipa Chumacero y Moscoso: “circasiana de empe-

61. LEIRA SÁNCHEZ, Amelia: “El vestido y la moda en tiempos de Goya”. En BORRERO DÍAZ, Pilar, *et al.*: *Textil e indumentaria: materias, técnicas y evolución*, Madrid, Grupo Español IIC, 2003. http://www.ge-iic.com/files/Publicaciones/moda_en_tiempos_de_goya.pdf. Consultado el 9 de enero de 2015.

62. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2383, f. 781r. Murcia, 20 de septiembre de 1798.

63. BOUCHER, François: *Historia del traje en occidente desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Barcelona, Montaner y Simón, 1967, p. 300.

drado color de rosa con guardapiés blanco de lo mismo bordado y guarnecido de plata y crespín con vuelos, cinturón, pañuelo y gorro todo de fino en mil y doscientos rs.”⁶⁴. Isabel María Abat y Ulloa, primera mujer del aristócrata Jesualdo Riquelme Fontes, también tuvo dos vestidos de estas características: “circasiana y brial de seda de color de rosa, guarnecida de blanco, bordado y blonda en seiscientos rs.” y “circasiana de raso liso, con su brial correspondiente, color verde en mil rs.”⁶⁵.

En esta época, por influencia inglesa, también estuvo de moda un tipo de bata conocida como “vaquero a la inglesa”⁶⁶. Esta prenda incorporó algunas simplificaciones con respecto a las batas precedentes que serían el germen de la nueva silueta natural que el vestido camisa procuró a las mujeres en los últimos años del siglo XVIII. Este tipo de *robe* no necesitaba el peto porque se cerraba por la parte del pecho. No obstante, su característica más notoria en aras de la comodidad era que incorporaba en el mismo cuerpo del vestido las ballenas, lo que permitía dejar de usar la cotilla, dando mayor libertad de movimientos⁶⁷. Los vaqueros en la documentación murciana suelen aparecer entre los bienes de las mujeres adineradas con un guardapiés o zagalejo a juego. Los más numerosos eran de raso, tafetán, zaraza y muselina floreada, bordada o listada, con guarniciones de puntas de oro y plata, gasas o bordados. María Josefa Benavente llevó a su matrimonio varias batas, entre las que se incluían algunos vaqueros:

Yttem con un Baquero con delantar de zaraza en doscientos rs. Yttem con otro de muselina listada en setenta rs. (...) Yttem con un Baquero con guardapie de musolina bordada en ciento rs. (...) Yttem con un Baquero y

64. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 7761, f. 480r. Caravaca, 13 de noviembre de 1808.

65. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4222, f. 1303v. Murcia, 13 de enero de 1800. Jesualdo Riquelme encargó a Francisco Salzillo su famoso belén, custodiado en el Museo Salzillo de Murcia.

66. Sobre las distintas variedades de “robes” o batas comentadas *vid.* DELPIERRE, Madeleine: *Dress in France in the Eighteenth century*. New Haven, Yale University Press, 1997, pp. 14-23.

67. DESCALZO LORENZO, Amalia: “Costumbres y vestimentas en el Madrid de la Tonadilla”. En QUERO CASTRO, Salvador (coord.): *Paisajes sonoros en el Madrid del siglo XVIII. La Tonadilla Escénica*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2003, p. 79. En el proyecto frustrado para establecer un uniforme a las mujeres según su clase social, ante la amalgama de influencias extranjeras, los dos primeros modelos parecían reinterpretaciones del vaquero a la inglesa. De hecho, en la respuesta a los inconvenientes de que se llevara a la práctica el proyecto, se decía que el traje de las militares fuera “el baquero á la Inglesa, así por ser el que en el dia está en más uso, como por ser bastante airoso y decente”. *Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el Proyecto de un traje nacional para las damas*. Madrid, Imprenta Real, 1788, p. 175.

guardapie de tafetán floreado en ochenta rs. (...) Yttem con un Baquero de cotonia de cordoncillo de Algodón en ciento y diez rs.⁶⁸.

El algodón fue aumentando en la confección de prendas interiores y exteriores. A mitad de la centuria destacaron las muselinas, indianas y zarzas, ampliándose a principios del siglo XIX el uso de otros géneros como cotonías, percales y franelas. Los hábitos consumistas estaban cambiando, se prefería la vistosidad y comodidad de los algodones pintados o la delicadeza de las muselinas. El algodón permitía una mayor facilidad de lavado, secado y planchado, era relativamente más barato que otros textiles y se adaptaba a las modas en la estampación, corte y confección⁶⁹. En Murcia preocupó principalmente el auge de las indianas, telas de origen asiático imitadas por los ingleses. En España comenzaron a elaborarse en distintos puntos, destacando, por encima de los demás, el sector catalán, lugar desde donde se exportaban al resto de ciudades. Paulatinamente, gracias a diversas innovaciones tecnológicas, el precio de las indianas se abarató, pudiendo hacer acopio de ellas la mayoría de los sectores de la población⁷⁰. En el *Interrogatorio sobre fábricas y edificios* realizado en Murcia a principios del siglo XIX los tejedores murcianos se quejaban de que ya no se demandaban “tafetanes, rasillos, felpas y terciopelos” por el cambio en las modas que hacía preferir las telas “pintadas y estampadas de los algodones barceloneses”⁷¹.

68. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 5652, f. 216v. Cartagena, 1 de julio de 1791.

69. GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Entre paños y algodones: petimetres y castizas. ¿‘La nueva moda en el arca se vende’?”. En GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (coord.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid, Sílex, 2009, p. 148; BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: “El consumo de textiles en León (1700-1860)”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003) 26.

70. TORRA FERNÁNDEZ, Lidia: “Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona (1650-1800)”. *Revista de Historia Industrial*, 22 (2002) 24; CANTOS FAGOAGA, María Ángeles: “En los márgenes de la ciudad: indumentaria y consumo en l’Horta de Valencia. Torrent en el siglo XVIII”. En MUÑOZ NAVARRO, David (ed.): *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*. Valencia, Universidad de Valencia, 2011, p. 219; RAMOS PALENCIA, Fernando Carlos: “La demanda de textiles de las familias castellanas a finales del Antiguo Régimen, 1750-1850: ¿Aumento del consumo sin industrialización?”. *Revista de Historia Económica*, Año XXI, n.º extraordinario (2003) 148 y *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*. Madrid, Sílex, 2010; MARURI VILLANUEVA, Ramón: “Vestir el cuerpo, vestir la casa: el consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santander, 1750-1850”. En YUN CASALILLA, Bartolomé y TORRAS ELÍAS, Jaume (dir.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña, Castilla, siglos XVII-XIX*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 159-182.

71. Recogido por OLIVARES GALVAÑ, Pedro: *op. cit.*, p. 190.

Desde principios de los años noventa comienzan a aparecer vestidos de mujer completamente blancos realizados en muselina, algodón, gasa o linón, varios de los cuales se especifica que eran nuevos: “vestido de mujer de algodón blanco”⁷²; “dos vestidos de linón enteros nuevos”⁷³. Es probable que hicieran alusión al vestido camisa. De hecho, se ha hallado una referencia a esta prenda: “camisa vestido a medio coser de muselina blanca estampada en ciento y quarenta rs.”⁷⁴. Este atavío casaba a la perfección con las nuevas ideas que abogaban por el retorno a lo natural y con las teorías médicas que defendían la libertad y la transpiración del cuerpo. Fue el atuendo del que, tras la Revolución francesa, hicieron gala las *merveilleuses* del Directorio, como reacción a las artificialidades de la época anterior⁷⁵. El neoclasicismo, en boga por aquellos años, también contribuyó a que se difundiera este tipo de indumentaria, pues recordaba a la delicadeza, liviandad y sencillez de las túnicas de la estatuaría clásica. El protagonista de la obra del matemático Bado celebraba en sus cartas que las mujeres se hubieran desprendido de los artificios, “resucitando entre nosotros las bellezas Griegas y Romanas, dando alma á las estatuas, y poniéndonos en cada muger un vivo original”⁷⁶.

Esta variedad de vestidos “a la moda internacional”, que coexistieron en los guardarropas de las mujeres adineradas desde mediados del siglo XVIII, se exhibían junto a una serie de complementos de inspiración francesa y oriental. Los adornos requerían menos dinero que un vestido, por lo que se difundieron con mayor facilidad entre las clases medias. En la cabeza las mujeres llevaban cofias que seguían las formas y guarniciones que se estilaban en Francia y de ellas derivaron las escofietas, modelos más grandes, provistos de encajes, lazos, cintas, blondas o gasas. Eijoecente recordaba: “¿no han tenido y tendrán hasta el fin del mundo las escofietas variadas, hoy de un color, y mañana de otro?”⁷⁷. La esposa del maestro alpargatero Antonio Hidalgo llevó a su matrimonio “cuatro

72. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4284, f. 416r. Murcia, 27 de junio de 1806.

73. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4736, f. 621v. Murcia, 23 de abril de 1808.

74. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4718, f. 752r. Murcia, 10 de octubre de 1801.

75. TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita: *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*. Málaga, Universidad de Málaga, 2006, p. 492; SÉ-GUY, Philippe: “Costume in the age of Napoleon”. En *The age of Napoleon. Costume from Revolution to Empire: 1789-1815*. Nueva York, Museo Metropolitano de Nueva York, 1989, pp. 64-70; HOLLANDER, Anne: *Fabric of vision. Dress and drapery in painting*. London, National Gallery Company, 2002, pp. 104-112.

76. BADO, Luis Santiago: *op. cit.*, p. 37.

77. EIJOECENTE, Luis de: *Libro del agrado, impreso por la virtud en la imprenta del gusto, á la moda, y el ayre del presente siglo*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1795, p. 105.

escofias de diferentes hechuras”, en cincuenta y seis reales de vellón⁷⁸. No parece que se usaran mucho los sombreros, aunque las señoras más elegantes contaban con algunos ejemplares según las tendencias finiseculares. Por ejemplo, María Antonia Acosta tenía “un sombrerito negro de última moda con plumas, flores y cintas en ciento y cincuenta rs.”⁷⁹.

Las murcianas cubrían su pecho y espalda con pañuelos como dengues, pañoletas o paletinas. Pero fue la manteleta la pieza de busto a la moda por excelencia, descrita como una “especie de mantilla, ó como hoy llaman, por lo común, *manteleta*, que se ponen las mujeres en los hombros, hasta la mitad, ó mas, de la espalda, para abrigo y adorno”⁸⁰. Las más abundantes eran de raso liso, muselina y red, destacando las de color negro, azul, rosa o blanco. Generalmente se ornaban con bordados, farfalás, puntas de plata, guardillas o cintas: “manteleta de raso liso forrado en tafetán y guardilla de cisne en quatrocientos rs.”⁸¹; “manteleta color de rosa seca guarnecida de cintas y forrada de tafetán también color de rosa en doscientos y veinte y cinco rs.”⁸².

Desde los años noventa comienzan a aparecer “pañuelos de china” o con “guarniciones de china”⁸³. Las sederías y bordados orientales fueron demandados en esta época por las élites debido a la delicadeza de sus acabados. También se citan pañuelos o mantillas “de ramo” con flecos. El gusto por este tipo de piezas con bordados florales, unido a la importación de los llamados “pañuelos de china” puede considerarse el origen del auge que tuvieron los mantones de Manila en el Ochocientos⁸⁴. En 1799 María de Arrieta, segunda mujer del Regidor Juan Pedro Flórez, contaba con “una mantilla de muselina de ramo de parra

78. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 3490, f. 76v. Murcia, 9 de septiembre de 1777.

79. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6075, f. 46r. Cartagena, 1 de febrero de 1785.

80. TERREROS Y PANDO, Esteban de: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*. Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, 1786, vol. I, p. 607.

81. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2863, f. 37r. Murcia, 14 de marzo de 1790.

82. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 6075, f. 45v. Cartagena, 1 de febrero de 1785.

83. Referencias también halladas en otras ciudades. CEA GUTIÉRREZ, Antonio: “Entre el tópico urbano y la realidad rural. La implantación del pañuelo de manila en tierras de Salamanca: un caso de globalización localizada”. En ORTIZ GARCÍA, Carmen (ed.): *La ciudad es para ti. Nuevas y viejas tradiciones en ámbitos urbanos*. Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 258-272; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “La dote femenina: posibilidades de incremento del consumo al comienzo del ciclo familiar. Cultura material castellana comparada (1650-1850)”. En DOS GUIMARÃES SÀ, Isabel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (dirs.): *op. cit.*, p. 127.

84. *Vid.* VÁZQUEZ PARLADÉ, Joaquín: “Los mal llamados mantones de Manila (eran de China)”. *Buenavista de Indias*, 1 (1992) 58-78; AGUILAR CRIADO, Encarnación: *Las*

en ciento y treinta y cinco rs.”, “cuatro pañuelos blancos con guarniciones de china a treinta reales cada uno en ciento y veinte rs.” y “tres pañuelos blancos ingleses de muselina con guarniciones de colores en noventa rs.”⁸⁵.

A principios del siglo XIX aparecen los primeros chales en Murcia. El chal se puso de moda en Francia para acompañar al vestido neoclásico y desde allí se difundió por España. En las estampas de revistas de modas francesas aparecían modelos luciendo estas prendas de diferentes formas, pues se llevaban a modo de pañuelo de talle, como banda de cintura o recogidos en un hombro⁸⁶. La hija de Casimiro Martínez, notario de la curaduría eclesiástica de la Diócesis de Cartagena, aportó a su matrimonio “un chal blanco de linón bordado con encaje en treinta rs.”, “un chal de color encarnado en ocho rs.” y “un chal de tafetán con fleco en diez rs.”⁸⁷.

Las mujeres que seguían las modas se ponían como abrigo el cabriolé. El modelo extranjero que se tomó como referencia fue la *pelisse* francesa, sobretodo que usaron las damas elegantes de toda Europa y que se caracterizó por tratarse de un abrigo suelto, no muy largo, con o sin capucha⁸⁸. El cabriolé presentaba unas aberturas para sacar los brazos, como se observa en una de las asistentes a la *Ascensión del globo Montgolfier* de Antonio Carnicero o en *El quitasol* de Goya. Estaban realizados en bayeta, bayetón, raso liso, tafetán o picote, incluyendo, en ocasiones, ribetes o forros de martas. Los más habituales eran de color azul y encarnado, aunque también había ejemplares dorados, morados, pajizos o color de jínjol: “cabriolé de seda color dorado con pintas azules y su correspondiente blonda en setenta y cinco rs.”⁸⁹. Similar al cabriolé debió ser el “mantelón”, término que no aparece recogido en los diccionarios de la época. Tanto en los inventarios de bienes como en la prensa murciana está presente: “En el día 26. De Febrero por la tarde, se perdió un mantelón de bayetón morado guarnecido de martas blancas, desde la Plazuela de los Yesqueros, hasta la Calle del Bal de la Parroquia de San Antolín”⁹⁰.

A juego con los diferentes tipos de batas, las damas lucían zapatos bordados en tonos pastel, realizados en sedas como el tisú, portuguesa, terciopelo, moer

bordadoras de mantones de Manila en Sevilla. Trabajo y género en la producción doméstica. Sevilla, Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, 1999, p. 49 y ss.

85. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2384, f. 478r. Murcia, julio de 1799.

86. RIBEIRO, Aileen: “La moda femenina en los retratos de Goya”. En CALVO SERRALLER, Francisco (com.): *Goya, la imagen de la mujer*. Madrid, Museo del Prado, 2002, p. 107.

87. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4284, f. 27r. Murcia, 24 de enero de 1806.

88. PLAZA ORELLANA, Rocío: *Historia de la moda en España. El vestido femenino entre 1750 y 1850*. Córdoba, Almuzara, 2009, p. 78.

89. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 5929, f. 118v. Cartagena, 3 de julio de 1777.

90. *Diario de Murcia*, 65 (5 de marzo de 1792), p. 261.

o damasco. La seda imprimía al calzado femenino el toque de distinción que terminaba de definir su imagen, en la cual lo realmente importante era estar a la moda, por encima de la practicidad. El poeta Merás y Queipo de Llano, en *Consejos de un cortesano a un amigo suyo sobre las modas, y el exceso del lujo en la corte de 1785*, comentaba:

Antes eran de pieles, / mas propios del abrigo, / y contra la humedad / seguro defensivo; / hoy pues á competencia / se emplean rasoslisos, / los mueres, grodetures / y terciopelos rizos / con preciosos bordados / de oro y plata exquisitos, / que el excesivo lujo / tiene ya introducido / desde la edad caduca / al inocente niño, / sin distinción de sexos, / de empleos, ni de oficios⁹¹.

La cuestión de las injerencias estamentales a través de las apariencias que sí pudo darse en otro tipo de accesorios y prendas, no se produjo en lo que se refiere al calzado. A pesar de los testimonios de la época —“¡Que rompan ahora, / zapatos de seda, / Y antes Doña Urraca, / rompiese almadreñas!”⁹²— lo cierto es que son pocos los zapatos de estas características que se citan en la documentación. Las clases bajas y medias tenían pocos pares y a menudo solían recurrir a zapateros de viejo o *taconeros*, dedicados a remendar el calzado de sus clientes. Nicolasa Donante, viuda del Jurado Diego Guillén García Valladolid, refirió varios pagos realizados al zapatero: veinte reales “en un par de zapatos de cabra con palillo acharolado”, catorce reales “para un par de zapatos de cordobán”, un real “para echarles tapas a unos zapatos” y un real “para comprar zapatos, tapas y punteras”⁹³.

Además de estos vestidos y complementos, cabe añadir que las petimetras y damas elegantes también se exhibían con prendas de raigambre tradicional. Por ejemplo, fue un uso común en España que, sobre el vestido de inspiración francesa, se pusieran una basquiña negra y una mantilla blanca cuando frecuentaban los espacios al aire libre o iban a la iglesia. Un hábito característico del país que no tuvo parangón en el resto de naciones europeas, llamando la atención de viajeros extranjeros como Peyron:

Tanto la más pobre como la más rica, no salen jamás sin una basquiña; es una gran falda de muaré o de tafetán que se ponen sobre todos los demás vestidos, que son a menudo muy ricos. Por eso se apresuran a quitarse esa falda en cuanto entran en sus casas o en las de sus amigas⁹⁴.

91. MERÁS Y QUEIPO DE LLANO, Ignacio: *op. cit.*, p. 247.

92. *Diario de Murcia*, 63 (3 de marzo de 1792) 251.

93. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2872, f. 382r. Murcia, 16 de junio de 1798.

94. Recogido por SOLÉ MARIÑO, José María: *La tierra del breve pie. Los viajeros*

Como prendas para lucir en público, también experimentaron los vaivenes de las tendencias indumentarias en boga. Así, las basquiñas, por influencia del talle neoclásico, se hicieron más ajustadas y redujeron el vuelo. Las mantillas y mantellinas se realizaron en tejidos más livianos como la muselina y el velillo, se sembraron de vistosas flores y ramos a juego con la ornamentación de los vestidos y se llenaron de guarniciones como encajes, gasas, fleques, puntillas y blondas⁹⁵.

A esto se añade la exaltación del casticismo que se produjo a mediados del siglo XVIII, corriente que llevó a las clases altas a imitar determinadas costumbres, diversiones y atavíos del pueblo llano, hastiado ante la ingente cantidad de influencias exógenas. Las damas “a la moda”, conocedoras del impulso que se le estaba concediendo a lo autóctono en la literatura, la tonadilla y otros espectáculos, hicieron gala de determinados comportamientos y vestimentas de las majas, deformando el sentido primigenio de recuperación de lo tradicional, asumiendo el majismo como si de una moda más se tratase⁹⁶. Moda que alternaban con los modelos extranjeros. María Josefa Benavente tenía “un justillo de maja”, varias redecillas para el cabello, jubones, zagalejos, basquiñas, delantales, mantos y mantillas, junto a batas, deshábills, cotillas, vaqueros a la inglesa, cabriolés y guantes⁹⁷.

contemplan a la mujer española. Madrid, Veintisiete Letras, 2007, p. 115. *Vid.* ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: “La mirada ajena. Una aproximación a la indumentaria y los hábitos domésticos de los españoles según algunos viajeros ingleses”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 27 (2010). <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/articulo/view/230/298>. Consultado el 12 de enero de 2015.

95. “... mantilla de bayeta fina blanca de Inglaterra con cinta alrededor de verdemar y perfiles encarnados”. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 2818, f. 92r. Murcia, 23 de abril de 1762; “mantilla de toalla de muselina fina que llaman de mil flores con encaje fino en cuatrocientos y veinte rs.”. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 3149, f. 540r.-561r. Murcia, 10 de diciembre de 1789; “mantilla de zaraza blanca con ramos de color en cien rs.”. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 4718, f. 752r. Murcia, 10 de octubre de 1801.

96. DÍAZ MARCOS, Ana María: *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 87-90; ALMEDA MOLINA, Elena: “Vestir a la moda. Cambios léxicos en la indumentaria hacia 1812. Petimetres y majos”. En DURÁN LÓPEZ, Fernando (ed.): *Hacia 1812, desde el siglo ilustrado*. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII. Gijón, Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII y Ediciones Trea, 2013, pp. 309-320; MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona, Anagrama, 2005, pp. 76-86; GONZÁLEZ TROYANO, Alberto, “Notas en torno al casticismo dieciochesco”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 1 (1991) 97-104.

97. AHPMU, Sección Protocolos Notariales, Legajo 5657, f. 256v. Cartagena, 30 de mayo de 1796.

4.—Conclusiones

Según la documentación analizada puede concluirse que durante los reinados de Carlos III y Carlos IV las aristócratas y esposas de florecientes comerciantes, funcionarios, militares y maestros de oficios, disponían de diversas prendas de raigambre extranjera que exhibían tanto en los espacios públicos como en las salas de recibir de sus viviendas. En una sociedad cambiante y próspera, caracterizada por la apertura a lo nuevo, moderno y exógeno, los usos de otras cortes europeas fueron recibidos como un soplo de aire fresco, encajando con la ideología del hedonismo y el bienestar como símbolos de la felicidad pública. El lujo y la fugacidad con que se sucedían las modas se instalaron en una sociedad en auge que veía florecer su economía, mejorar los espacios para el ocio y aumentar la oferta de artículos para el engalane, muchos procedentes del extranjero.

Las mujeres del entorno murciano, inmersas en los nuevos patrones de conducta —que compartían, pese a las críticas, con los hombres— lograron adecuarse una apariencia a la moda gracias a la superación de los problemas financieros y al incremento en la variedad de la oferta de vestidos, tejidos y complementos, al igual que sucedió en otras áreas españolas con una importante presencia de proveedores foráneos como Cádiz, Valencia o Cataluña.

Las aristócratas disponían de la mayoría de los vestidos a la moda internacional que se llevaron en toda Europa a lo largo de la época estudiada, desde prendas interiores o medianeras como la cotilla o las medias de algodón ricamente guarnecidas, pasando por vestidos como la bata, el *deshabillé*, la polonesa, la circasiana, el vaquero a la inglesa o el vestido camisa, hasta llegar a prendas de complemento como escofietas, manteletas, pañuelos de China, chales y cabriolés.

Por su parte, las mujeres de las clases medias, aunque no pudieron acceder a todo el espectro de indumentaria extranjera, tenían cotillas o armadores emballenados, pares de medias de diversos colores y tejidos, batas, medias batas y alguna polonesa o vaquero. Es decir, contaban con varios de los trajes que se pusieron de moda en la primera mitad de la centuria, disponiendo de pocos ejemplares de los últimos modelos exógenos introducidos en España como el vaquero a la inglesa o el vestido camisa. En cambio, lo que sí prolifera en sus cartas de dote e inventarios son los complementos textiles, artículos más asequibles, como escofietas o manteletas. Documentos en los que también se citan con frecuencia ornamentaciones como blondas, cintas o encajes que usaban para readaptar sus prendas a las tendencias del momento.

De igual forma queda manifiesto que las mujeres tenían prendas de uso diario y de vestir, tanto de interior como de exterior, y que demandaron distintas variantes de algodón, como tejidos novedosos a la moda. Asimismo, se constata que las damas elegantes estaban realmente implicadas en el devenir de las

modas instrumentarias y suntuarias, pues fueron incorporando a su atuendo con celeridad los distintos vestidos y guarniciones que coetáneamente se llevaban en potencias con tanta influencia a nivel europeo como Francia e Inglaterra. Hecho también comprobado en las prendas tradicionales que usaban en determinadas ocasiones para ser vistas en público, con formas, tejidos y decoraciones cambiantes, que exhibían por la tendencia casticista de mediados del siglo XVIII, conjugando valores tradicionales y modernos.

5.—Referencias bibliográficas

- ALMEDA MOLINA, Elena: “Vestir a la moda. Cambios léxicos en la indumentaria hacia 1812. Petimetres y majos”. En DURÁN LÓPEZ, Fernando (ed.): *Hacia 1812, desde el siglo ilustrado*. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII. Gijón, Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII y Ediciones Trea, 2013, pp. 309-320.
- BENITO GARCÍA, Pilar: “Aproximación al guardarropa de María Luisa de Parma”. *Reales Sitios*, 175 (2008) 46-67.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: “«Ciencia de la salud» y «Ciencia de las costumbres»: Higiene y educación en el siglo XVIII”. *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, 20 (2000) 25-50.
- “Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003) 3-34.
- CRUZ, Jesús: “De cortejadas a ángeles del hogar. Algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la élite madrileña, 1750-1850”. En SAINT-SAËNS, Alain (dir.): *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*. Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 135-160.
- DESCALZO LORENZO, Amalia: “Costumbres y vestimentas en el Madrid de la Tonadilla”. En QUERO CASTRO, Salvador (coord.): *Paisajes sonoros en el Madrid del siglo XVIII. La Tonadilla Escénica*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2003, pp. 73-93.
- DÍAZ MARCOS, Ana María: *La edad de seda: representaciones de la moda en la literatura española*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Tejidos con ‘denominación de origen extranjera’ en el vestido castellano. 1500-1800”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 3 (2004) 115-146.
- “La cuestión de un ‘traje nacional’ a finales del siglo XVIII. Demanda, consumo y gestión del economía familiar”. *Norba. Revista de Historia*, 24 (2011) 151-165.
- GONZÁLEZ TROYANO, Alberto, “Notas en torno al casticismo dieciochesco”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 1 (1991) 97-104.
- HAIDT, Rebecca: “¿Emoción o aplicación? ‘Petimetría’ o la economía del deseo”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 15 (2007) 33-51.
- LEIRA SÁNCHEZ, Amelia: “La moda en España durante el siglo XVIII”, *Indumenta*, 0 (2007) 87-94.
- LEMIRE, Beberly: “«In the hands of work women». English markets, cheap clothing and female labour, 1650-1800”. *Costume*, 33 (1999) 23-35.
- MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España*. Barcelona, Anagrama, 2005.
- MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena: “Rasgando el velo: la mujer española en la esfera pública en el siglo XVIII”. En ALBALADEJO MARTÍNEZ, María y PEÑA VELASCO, Concepción
- ARENAL*, 23:2; julio-diciembre 2016, 375-401

- de la (eds.): *Apariencias de persuasión. Construyendo significados en el arte*. Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 305-333
- MOLINA MARTÍN, Álvaro: *Mujeres y hombres en la España ilustrada. Identidad, género y visualidad*. Madrid, Cátedra, 2013.
- MOLINA, Álvaro y VEGA, Jesusa: *Vestir la identidad, construir la apariencia: La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2004.
- MORENO CLAVERÍAS, Belén: “Mito y realidad de la ‘feminización del consumo’ en la Europa moderna: las pautas de consumo de las mujeres en el Penedés industrial”. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11, n.º 1 (2004) 119-152.
- MUÑOZ NAVARRO, David (ed.): *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*. Valencia, Universidad de Valencia, 2011.
- OLIVEIRA, Márcia Rejane de: *El léxico relativo a los tipos, usos y trajes en la literatura española del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2012.
- ORTEGO AGUSTÍN, María Ángeles: “La mirada ajena. Una aproximación a la indumentaria y los hábitos domésticos de los españoles según algunos viajeros ingleses”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 27 (2010). <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/230/298>. Consultado el 12 de enero de 2015.
- PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: *Los rostros del ocio. Paseos y paseantes públicos en la Murcia del Setecientos*. Murcia, Universidad de Murcia, 2006.
- PÉREZ ABRIL, Dora: *Moda, mujer y modernidad en el siglo XVIII*. Valencia, Amadis, 2008.
- PÉREZ GARCÍA, Manuel: *Vicarious Consumers: Trans-National Meetings between the West and the East in the Mediterranean World (1730-1808)*. Farnham, Ashgate, 2013.
- PLAZA ORELLANA, Rocío: *Historia de la moda en España. El vestido femenino entre 1750 y 1850*. Córdoba, Almuzara, 2009.
- RIBEIRO, Aileen: “La moda femenina en los retratos de Goya”. En CALVO SERRALLER, Francisco (com.): *Goya, la imagen de la mujer*. Madrid, Museo del Prado, 2002, pp. 102-116.
- RODRÍGUEZ BERNIS, Sofía: “Damas en estuches, damas en el tocador. Moda e interiores femeninos en la España del siglo XVIII”. En FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO (coord.): *El arte del siglo de las luces*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2010, pp. 431-458.
- ROMERO FERRER, Alberto: “La apariencia y la cultura como formas de inversión de capital en la sociedad gaditana del siglo XVIII”. En FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. 3, pp. 397-416.
- SARASÚA, Carmen: “Technical innovations at the service of cheaper labour in pre-industrial Europe. The Enlightened agenda to transform the gender division of labour in silk manufacturing”. *History and Technology*, 24 (2008) 23-39.
- STEELE, Valerie: *The corset. A cultural history*. New Haven, Yale University Press, 2001.
- TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita: *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*. Málaga, Universidad de Málaga, 2006.